

Seguridad multidimensional en América Latina

Fredy Rivera Vélez, editor

Seguridad multidimensional en América Latina



FLACSO
ECUADOR



Ministerio
de Cultura

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador

Avenida Colón y Juan León Mera

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 2903 763

www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN:

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta:

Quito, Ecuador, 2008

1ª. edición: junio 2008

Índice

Presentación	9
Estudio introductorio	
Seguridad multidimensional en América Latina	11
<i>Fredy Rivera Vélez</i>	
 FRONTERAS, MIGRACIONES Y SEGURIDAD	
Alambres, mojados y trampas: seguridad fronteriza y diversidad de los circuitos de migración legal	37
<i>Mario Constantino Toto</i>	
La Triple Frontera y la amenaza terrorista	
¿Realidad o mito?	57
<i>Josefina Lynn</i>	
La protección humanitaria frente a la ambigüedad del sistema de refugio en Ecuador	81
<i>Paulina Larreátegui B.</i>	
La seguridad internacional como concepto multidimensional: conflicto Argentina-Uruguay por las papeleras	99
<i>Ana Laura García</i>	
Nuevos escenarios de viejas disputas: olvido y memoria en las relaciones uruguayo – argentinas	121
<i>Alba Goycochea</i>	

FUERZAS ARMADAS, SOCIEDAD Y POLÍTICA

Towards A New Understanding of Civil-Military Relations	143
<i>Thomas C. Bruneau, Steven C. Boraz y Cristina Matei</i>	

Las Fuerzas Armadas y la construcción de un espacio social más democrático	179
<i>Martha Vicente Castro</i>	

Las Fuerzas Armadas y las elecciones en el Perú	191
<i>Ivette Castañeda García</i>	

Impacto de los procesos de DDR en la vida y seguridad de las mujeres	219
<i>Luz Piedad Caicedo</i>	

Del cuartel a Miraflores: relaciones civil – militares y el inicio de una nueva era política en Venezuela	237
<i>Xavier Rodríguez Franco</i>	

La carrera armamentista en Sudamérica	261
<i>Gustavo Ernesto Emmerich</i>	

NARCOTRÁFICO

Dificultades para un régimen multilateral efectivo contra el narcotráfico en la zona andina	279
<i>Anna Ayuso</i>	

La política de la Unión Europea de lucha contra las drogas: ¿cuál prioridad en la agenda para la cooperación con los países andinos?	307
<i>Marie-Esther Lacuisse</i>	

VIOLENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES

Instituciones viejas, necesidades nuevas. Transformaciones educativas y subjetivas en las violencias escolares en Argentina y Ecuador	325
<i>Norma Alejandra (Marcia) Maluf</i>	

Violencia, seguridad y el Estado: los fundamentos discursivos de las políticas de seguridad ciudadana en Centroamérica	351
<i>Peter Peetz y Sebastian Huhn</i>	
Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana	369
<i>Claudia Patricia Gómez Rojas</i>	
Relación entre convivencia y seguridad ciudadana	395
<i>Myriam Román Muñoz</i>	
El aporte del Libro Blanco de la seguridad ciudadana y la convivencia de Bogotá a la governabilidad de la seguridad urbana	413
<i>Elkin Velásquez M</i>	
Representaciones de la (in)seguridad y la violencia urbana. La mirada de los jóvenes en la Ciudad de México	433
<i>Natalia Gontero</i>	
La reforma policial en el Ecuador: un tema relegado al olvido	451
<i>Daniel Pontón C.</i>	
 COOPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD REGIONAL	
Instituciones y cooperación subregional del Cono Sur frente a amenazas transnacionales. Una comparación con la experiencia en Haití	483
<i>Elsa Llenderrozas</i>	
La Seguridad: una prioridad en la agenda de las Américas	499
<i>Ana Marcela Mungaray Lagarda</i>	

Las Fuerzas Armadas y la construcción de un espacio social más democrático

Martha Vicente Castro*

Introducción

En las últimas décadas del siglo XX, ante el proceso de democratización que vivió América Latina, las Fuerzas Armadas fueron perdiendo el monopolio del poder político, de la seguridad y de la defensa nacional, para iniciar un lento proceso de inserción en un sistema en el que las reglas son construidas democráticamente.

Luego de haber accedido al poder a través de mecanismos autoritarios en varios episodios de la historia política de la región, la institución castrense enfrenta en el siglo XXI el desafío de construir y consolidar más que un espacio una nueva forma de interrelacionarse en una sociedad distinta a la que le tocó gobernar. Al hablar de espacio corremos el riesgo de caer nuevamente en la tentación del corporativismo, rasgo que ha caracterizado a la institución militar durante este tiempo y que dificulta su real inserción en la vida democrática del país.

Al referirnos a una nueva forma de interrelación queremos destacar un proceso de inserción activa de los actores militares en una dinámica distinta, propia del régimen democrático, que vaya más allá de la sujeción a nuevos marcos normativos. La construcción de esta nueva relación de las Fuerzas Armadas (FFAA) con el resto de actores en una democracia, requiere no sólo un esfuerzo por adaptarse a nuevas reglas de juego sino,

* Pontificia Universidad Católica del Perú.

sobre todo, de aceptar el sentido político de la democracia como es la igualdad y el vínculo de pertenencia a una misma comunidad.

Desde el punto de vista de la teoría, los enfoques contemporáneos que estudian el campo de las fuerzas armadas y la defensa, están avocados a encontrar la viabilidad de una relación democrática entre civiles y militares. Es lo que se ha denominado el “control civil-democrático de las fuerzas armadas”¹. Estas propuestas buscan delinear las condiciones más óptimas para que la institucionalidad castrense pueda funcionar al interior de una sociedad, sin entrar en contradicción con los principios y condiciones de la democracia. Particularmente, lo que buscan es “civilizar” a las FFAA y, por ende, el campo de la defensa y de la seguridad, antes campos exclusivos de la perspectiva militar.

Pero la historia reciente de la región nos muestra que, los cambios de régimen, como el paso de uno autoritario a otro civil, no implican un cambio automático en la interacción social de sus actores ni en los esquemas conceptuales con los que éstos interpretan su nuevo entorno. En varios países de la región, y el Perú no es la excepción, la democracia representativa está pasando por un serio cuestionamiento social; sus principales instituciones como el Congreso, el Poder Judicial y los partidos políticos carecen totalmente de legitimidad frente a los ciudadanos y electores. Al mismo tiempo, observamos como poblaciones cada vez más amplias y diversas salen a reclamar mejores condiciones de vida y mayores espacios para ejercer su ciudadanía. Este reclamo se refleja en la emergencia de movilizaciones sociales cada vez más articuladas a nivel local y regional.

Podría decirse entonces que el principio de igualdad, la representación y el sentido de pertenencia a una comunidad son todavía tareas pendientes de los actuales sistemas democráticos de la región (aunque algunos están en proceso). En este contexto donde los lazos de representación política y social son todavía débiles, ¿cómo pensar la inserción activa de las FFAA en un contexto democrático en construcción?

Esta ponencia busca hacer una modesta reflexión sobre las FFAA y su inserción en un espacio social en el que predomina la exclusión de las mayorías civiles. Para ello nos ordenaremos de la siguiente manera: pri-

1 Sobre ello puede revisarse Serra i Serra, Narcis (s/f).

mero, ofreciendo algunas reflexiones teóricas sobre la democracia y las FFAA; segundo, refiriéndome al caso peruano y la precariedad de la democracia social; finalmente, ofreciendo algunas reflexiones finales.

Democracia y Fuerzas Armadas

Las actuales perspectivas teóricas que analizan las relaciones entre civiles y militares, centran su atención en cómo incrementar el control civil-democrático de las fuerzas armadas y de los temas vinculados a la defensa. El debate se ha centrado en desarrollar la supremacía de lo civil sobre lo militar con el fin de garantizar la consolidación democrática. Algunos de los fundamentos que permitirían el control civil sobre lo militar² son: las características del régimen democrático mismo; la capacidad de los civiles para ejercer esta supremacía; el espíritu y mentalidad de la comunidad militar; y el concepto social que se tiene de las fuerzas armadas en una comunidad política, entre otros³.

De los fundamentos del control civil mencionados, nos interesa resaltar dos: la calidad de la democracia y de la institucionalidad política; y la función social que cumple la institución castrense en dicha comunidad política. Como veremos ambos factores se encuentran estrechamente relacionados. De la calidad de la democracia y de sus instituciones dependerá la función que cumplan las fuerzas armadas al interior de una sociedad. Mientras más democrática sea la forma en que los gobiernos resuelvan los problemas políticos y sociales, mayor la capacidad de los actores civiles para conducir el país sin necesidad de recurrir a otra fuente de poder que no emane de la constitución⁴. Esta práctica contribuirá a que las FFAA dejen de ser percibidas como institución tutelar de la nación, y sí como

2 Por control civil Felipe Agüero lo define como la “capacidad de un gobierno civil democráticamente elegido para llevar a cabo una política general sin intromisiones por parte de los militares, definir las metas y organización general de la defensa nacional”. Cita tomada de véase Ana María Tamayo (s/f).

3 Para una rápida revisión de las perspectivas teóricas más reconocidas en el tema véase Ana María Tamayo (s/f).

4 Al respecto Marcela Donadio señala que “la adhesión a la resolución democrática de los conflictos está en la base de la construcción institucional necesaria para el desarrollo de la democracia”. Tomado de Ana María Tamayo (s/f).

servidores públicos, que se deben a la nación. De esa manera, la subordinación de lo militar al poder civil sería más viable⁵.

En primer lugar, lo que queremos resaltar es la importancia de las prácticas democráticas, además de las formas de gobierno, como elementos a tener en cuenta en la participación de las fuerzas armadas en una democracia. Esto parte de un concepto de la democracia que la destaca no tanto como entidad ideal sino como práctica. Según Giovanni Sartori (2002), el análisis de la democracia puede priorizar un sentido político o uno social; en el primer caso, la democracia política resalta la forma del Estado y gobierno, el marco general en el que se ejerce el poder; en el segundo caso, la democracia social resalta el estado del “espíritu igualitario” que predomina en una sociedad; es el enfoque micro de la democracia (Sartori, 2002).

En segundo lugar, que el problema del poder –elemento central en el debate sobre las relaciones civiles-militares– no es únicamente cuestión de titularidad, es decir, quien detenta las mayores prerrogativas, sino sobre todo de ejercicio y de práctica (Sartori, 2002:30). En la actualidad es cierto que es cada vez menos probable el regreso a un régimen no democrático a través de un golpe de Estado. El peso de los medios de comunicación en la opinión pública y el desarrollo de una cultura de la vigilancia ciudadana son elementos que facilitan el control civil-democrático del poder político⁶. No hay mayor garantía para el sustento de la democracia que la construcción de una ciudadanía activa, fiscalizadora y vigilante de sus gobernantes⁷. Esto incluye a los actores civiles y militares ya que la ciudadanía es un ejercicio de todos.

5 Al respecto puede consultarse José Robles (2004).

6 No es en vano que los medios y las instancias tipo Ombudsman o Defensorías tienen un peso importante para la opinión pública.

7 Al respecto Leonardo Morlino (1994: 131), señala que una de las dimensiones más importantes del autoritarismo es la ausencia de movilización política; generalmente la participación de masas es controlada desde arriba.

La tradición no democrática del poder en el Perú

América Latina es considerada el continente de los “políticos militares”, particularmente porque el principal papel que han desarrollado las fuerzas armadas en esta región ha sido político más que militar. En efecto, más que enfrentar guerras externas los militares han participado de la vida política de sus países asumiendo el papel de “fuerza estabilizadora”, “árbitro desinteresado”, o “institución protectora de la Constitución”, entre otros (Krujic, 2006:83).

El Perú no ha sido la excepción. Si uno hace una rápida mirada a la historia del Estado, podemos ver que la tradición democrática y el estado de derecho están poco enraizados en el espíritu nacional. Los reiterados asaltos ilegítimos al poder, tanto de actores civiles como militares, han marcado la mayor parte de los períodos de gobierno en el Perú desde el inicio de su vida republicana en 1821. Sólo en los últimos 87 años, en el período que va de 1920 a 2007, 54 años fueron regímenes autoritarios, entendiendo éstos como gobiernos civiles y militares impuestos por encima de la Constitución y de la ley⁸. Es decir, durante la mayor parte de la historia moderna del Perú –como en América Latina– el Estado ha sido construido sobre todo a través de prácticas no democráticas, muchas veces bajo el liderazgo de caudillos, y respondiendo a los intereses de algunos grupos en el poder –dirigentes civiles, cúpulas militares, burguesía, empresarios–.

Durante el siglo XX, las fuerzas armadas peruanas pasaron por diversas corrientes militaristas que marcaron su participación en la vida política del país. Desde el “militarismo plutocrático” de 1914, en el que los caudillos militares se aliaron con la naciente burguesía nacional en contra de los cambios sociales y políticos de entonces; hasta el “militarismo corporativo” expresado en el pacto político de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y la cúpula de las Fuerzas Armadas que sostuvo el autogolpe de 1992. Estas dos coyunturas, una que inicia y otra que termina el período más largo de autoritarismo, tienen en común el haberse sostenido en

8 Esta estadística y la tipificación del militarismo en el Perú, fueron tomados del Discurso de Valentín Paniagua, (2001).

un pacto entre grupos del poder civil, militar y económico con el propósito de enfrentar una situación de ingobernabilidad.

A partir de la década de 1960, y en un contexto regional influenciado por la doctrina de la seguridad nacional, las fuerzas armadas se profesionalizan y se burocratizan como ocurre en otros países de la región. En efecto, en el Perú el militarismo se profesionaliza a través del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) entidad encargada de entrenar a los más altos estamentos militares⁹. Es en 1968 con el golpe de estado del general Juan Velasco, cuando las fuerzas armadas cooptan el estado y se convierten en un militarismo tecnoburocrático.

Como la mayoría de las transiciones de América Latina, en el Perú el retiro de los militares del poder político a finales de 1970 ocurrió a través de un proceso de transición pactada o “con medios democráticos” (Huntington). En nuestro caso, la convocatoria a la Asamblea Constituyente de 1978, y las elecciones democráticas de 1980, constituyeron los mecanismos institucionales por los que los civiles retomaban las prerrogativas del poder político. A cambio las fuerzas armadas obtuvieron autonomía frente al resto de las instituciones políticas y civiles; pero su alejamiento del escenario político duraría muy poco. La aparición de movimientos subversivos como Sendero Luminoso y el MRTA el mismo año en que se recuperaba la democracia, sumado a la incapacidad del Estado para tomar el control de la violencia interna, mantuvo a la institución castrense en el centro del poder político y militar durante la década siguiente.

Para algunos sectores políticos, el ingreso de las fuerzas armadas a las zonas de emergencia en 1983 fue visto como una amenaza para la democracia; mientras que para algunos sectores militares, la izquierda peruana era la responsable de los actos terroristas. Así, la violencia interna de la década de 1980 abrió una brecha ideológica entre algunos sectores civiles y militares debido a los excesos cometidos por grupos militares y subversivos. Cuando todavía no se terminaba de resolver este conflicto, se abrió otro frente que daría pie a una nueva fractura entre un sector de las fuerzas armadas y la democracia: el pacto civil y militar basado en la corrupción.

⁹ La misma función cumplieron en Brasil la Escola de Guerra, y en Guatemala, el Centro de Estabilidad Nacional (Kruij, 2006).

En efecto, mientras que en otros países de la región el proceso de transición y consolidación democrática fueron uno solo¹⁰, en el Perú este proceso fue interrumpido no sólo por la aparición de la subversión sino también por un nuevo gobierno autoritario. Uno de naturaleza civil y que nace desde el interior mismo del aparato estatal. El autogolpe de Fujimori dio inicio a una forma de gobierno que se ejerció bajo la manipulación del estado de derecho, de los medios y de las instituciones y que se basó en la cooptación de un sector de la cúpula militar bajo prebendas y corrupción¹¹.

Esta breve revisión del papel de las fuerzas armadas en la política peruana, evidencia que en muchas coyunturas el autoritarismo civil confluyó con el autoritarismo militar. Y que más que enfrentar a gobiernos civiles con ejércitos, lo que se tuvo fueron pactos políticos entre grupos en el poder –con uniforme y sin él– por encima del poder que emanaba de la sociedad y del estado. Podríamos decir que los gobiernos autoritarios predominaron sobre los gobiernos militares, lo que nos lleva a pensar que predomina una tradición no democrática en la formación del poder en el Perú.

Las consecuencias más graves de esta tradición no democrática son el desmantelamiento del estado; su alejamiento de la sociedad; la precariedad del sistema político, la corrupción y la politización de un sector de los civiles y militares; el quiebre de las mediaciones entre los partidos y los ciudadanos, entre otras.

El doble desafío de la democracia

Es evidente que aún en regímenes formalmente democráticos, el ejercicio de prácticas autoritarias en la esfera política constituye una amenaza para

¹⁰ Cabe resaltar que este proceso no estuvo exento de intentos concretos por parte de militares para intervenir en decisiones políticas claves como debates constitucionales o el tema de derechos humanos y justicia militar.

¹¹ El pacto político del fujimontesinismo adoptó las líneas maestras del llamado “Plan Verde”, una propuesta militar de gobierno de largo plazo. Este plan fue elaborado por un grupo de militares en actividad y retiro hacia 1989, en medio de la crisis económica y política originada por el primer gobierno de Alan García. Entre las líneas de este plan se encontraba la aplicación estricta de la política neoliberal (Basombrío; Rospigliosi, 2006).

la democracia, peor que la sombra de un militar golpista. No hay nada más nocivo para la institucionalidad democrática que un gobierno autoritario nacido de la voluntad de los ciudadanos. No en vano Vicente Palermo señalaba que las transiciones democráticas eran procesos de doble movimiento: por un lado, un movimiento de cambio de “régimen” (de uno autoritario a otro civil), y por otro, un movimiento de cambio de “reglas” que organizan la actividad económica y estatal (Palermo, 1977 citado en Adrianzén, 2006). Estas reglas se refieren a patrones de interacción política como las relaciones y las mediaciones entre los partidos, los políticos y la sociedad que vienen de décadas pasadas.

Esta amenaza es mayor en contextos de conflicto, en donde problemas de origen político-social, como la agudización de la violencia interna o la pobreza, generan situaciones críticas para el papel de las FFAA en una sociedad. Ante la debilidad institucional de los gobiernos democráticos para solucionar estos conflictos con mecanismos democráticos, surge el llamado a las fuerzas del orden y la seguridad cediéndoles el control de un espacio que es propio de lo civil: el espacio público. Si bien las FFAA no son ya los actores centrales de la política, en ciertos contextos aún siguen cumpliendo el papel de “garantes” o “protectores” del estado de derecho y del orden social¹².

Hace unos meses en el Perú, cuando numerosos conflictos sociales a nivel nacional pusieron en jaque por primera vez al actual gobierno de Alan García, el control de la situación social fue otorgado por el poder civil a las fuerzas armadas. En su calidad de “garantes del orden social” los militares fueron llamados a tomar el control de la situación. No sólo eso, contaban con total respaldo civil para actuar en contra de las organizaciones sociales y políticas que se manifestaban. Mientras tanto los intentos por “dialogar” con los principales líderes sociales dejaban de ser considerados como alternativas de solución.

La actual precariedad del sistema político peruano nos llevaría a afirmar que, siguiendo a G. Sartori, tenemos “democracia política” pero aún carecemos de “democracia social”¹³. En efecto, en el Perú se valoraría la

12 Sobre el papel de las FFAA en la región andina y la amenaza autoritaria véase Adrianzén, (2006).

13 O lo que es lo mismo, de un “espíritu igualitario” (Sartori, 2002).

función representativa de la democracia (democracia política) por encima de su contribución al desarrollo y al bienestar personal o familiar (democracia social). Según el último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la democracia en el Perú, los peruanos reconocen como la mayor utilidad de la democracia el derecho a elegir o ser representado; y como la menor utilidad, el contribuir a la consecución del bienestar familiar (PNUD, 2006: 33). Es decir, la democracia se vive en espacios públicos como las elecciones, pero no llega al ámbito doméstico de los ciudadanos. Sus derechos políticos son satisfechos pero no así sus derechos sociales.

Ello explica que el sentido democrático de las personas se encuentre en un nivel intermedio, que no expresa un abierto apoyo a prácticas autoritarias pero sí una crítica muy dura a las principales instituciones democráticas como el Congreso y el Poder Judicial. Según este mismo informe, ambas instituciones serían “sacrificables” en un eventual contexto de crisis. Por el contrario, no sacrificarían algunos de sus derechos civiles. Es decir, las instancias centrales de la representación política, el poder legislativo y judicial, son más prescindibles que otros derechos como son el derecho a la información o la libertad de prensa y el derecho a la reunión.

Este hecho se complementa con la percepción que tiene la sociedad respecto a la institucionalidad democrática. Las instituciones menos malas para los ciudadanos que las conocen –según el mismo informe del PNUD– son los medios de comunicación, la Defensoría del Pueblo y las FFAA. Mientras que instituciones políticas como el Congreso y el Poder Judicial son percibidos de manera muy negativa (PNUD, 2006).

Si nos preguntamos qué tienen de común los medios, la Defensoría y las FFAA podríamos decir que los tres están más cerca de la gente. Los medios de comunicación sobre todo la radio, en el ámbito local y regional, constituyen los principales espacios de denuncias sociales frente a la corrupción de los políticos; la Defensoría del Pueblo es una instancia que también recibe denuncias de los pobladores y que interviene en la pacificación de algunos conflictos sociales al interior del país; y las FFAA es la institución que garantiza el orden y la seguridad en situaciones de conflicto. La baja valoración ciudadana de la institucionalidad política, a diferencia de otras instituciones no políticas como los medios, las FFAA y la

Defensoría, refleja la precariedad de un sistema que no está conectado con la sociedad. Sobre todo del interior del país.

Reflexiones finales

Hemos visto cómo la consolidación de la democracia, desde el punto de vista político y social, demanda de todos los actores, incluyendo a las FFAA, no sólo la sujeción a nuevos marcos normativos sino también a prácticas democráticas donde la igualdad es el componente central.

La reciente inclusión de los militares como electores en los procesos electorales del 2006 ha sido una muestra de cómo las FFAA pudieron insertarse en dinámicas propias de una democracia sin caer en un sentido corporativista. La participación de los militares como electores los igualó al resto de la sociedad civil como ciudadanos con derechos y deberes. El sólo hecho de ir a votar, hacer una fila y esperar a emitir su voto, sin privilegios ni ventajas por su pertenencia a las FFAA¹⁴, es finalmente una metáfora de lo que debería ser la inserción de los militares en una sociedad. No hay nada más democrático que hacer una fila y esperar su turno pues en una elección –como en una democracia– los ciudadanos son iguales ante la ley más allá de la función que cumplan en el espacio social o económico.

En ese sentido resulta clave además de la titularidad de las prerrogativas militares en la esfera de lo civil, el ejercicio democrático de las mismas. Es decir que las políticas de defensa y seguridad sean diseñadas bajo la lógica del sistema democrático: al servicio de la comunidad, del estado o nación. Para ello es necesario sentir la pertenencia a un proyecto de comunidad que el cambio de régimen no da por sí solo. Hay que construirlo. Y en ese proceso, las FFAA como los demás actores sociales pueden contribuir.

La principal garantía para una inserción democrática de las fuerzas armadas en la sociedad es, no hay duda, el fortalecimiento de la propia democracia y de sus instituciones. Sobre todo de las instancias políticas. Pero también lo es el desarrollo de relaciones más democráticas entre el

14 Excepto el caso de los militares que estaban cumpliendo ese día su servicio. Para ellos se otorgó la prerrogativa del voto rápido como lo tuvieron otros electores que prestaban servicio.

Estado y la sociedad en su conjunto, incluyendo a las FFAA como actores de la democracia y no sólo como garantes de ella.

Bibliografía

- Adrianzén Merino, Alberto (2006) “¿Crisis de gobernabilidad o inicio de un nuevo ciclo político en América Latina?” En: *Democracia, descentralización y reforma fiscal en América Latina y Europa del Este*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Basombrío, Carlos y Fernando Rospigliosi (2006) “La seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI. Reformas democráticas o neomilitarismo”. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación-CVR (2003) “Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación-Perú”, Tomo III, Capítulo 3, acápite 3.2, Lima. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Huntington, Samuel. *La tercera ola, la democratización en el siglo XX*.
- Kruijt, Dirk (2006) “Del militarismo de la seguridad nacional a una nueva agenda nacional de seguridad”; en: *Operaciones conjuntas: civiles y militares en la política de defensa*. Serie Democracia y Fuerzas Armadas N° 6, Lima: Instituto de Defensa Legal (IDL).
- Kurtenbach, Sabine (2001) “Tendencias de las políticas de seguridad en América Latina al principio del siglo XXI”, *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, año 16 (2); 3-14, Santiago de Chile, abril-junio.
- Paniagua, Valentín (2001) Discurso del señor Presidente de la República, Valentín Paniagua Corazao en la ceremonia en que fue investido con el doctorado Honoris Causa en el salón general de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 26 de mayo. Material no publicado.
- Pasquino, Gianfranco (compilador) (1994) *Manual de Ciencia Política*, Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2006) “Democracia en el Perú: el mensaje de las cifras”. Lima.
- Robles Montoya, José (2004) “*Civiles y militares...¿relaciones o recelos?*”, Lima, *Idéemail*, N° 348, 15 de marzo.

- Sartori, Giovanni (2002), *Elementos de Teoría Política*, Madrid: Alianza Editorial.
- Salazar, Rossy (2006) “¿Mantenimiento o ampliación de la justicia militar?”, En: *Operaciones Conjuntas: civiles y militares en la política de defensa*. Serie Democracia y Fuerzas Armadas N° 6. Lima: Instituto de Defensa Legal (IDL).
- Serra i Serra Narcís, (s/f) “El estado: papel de las fuerzas armadas y de seguridad. Notas sobre su control democrático”. Tomado de la página electrónica del Instituto de Defensa Legal. <http://www.defensaidl.org.pe/infoarti/03.doc>
- Tamayo, Ana María (s/f) “Hacia un control civil democrático de la Fuerza Armada en el Perú”. Tomado de la página electrónica del Instituto de Defensa Legal. <http://www.defensaidl.org.pe/infoarti/control.doc>